



"2025, Año del turismo sostenible como impulsor del bienestar social y progreso"

COMUNICADO 1030

DIPUTADO JORGE RAMOS PRESENTA INICIATIVA PARA CASTIGAR DELITOS CIBERNÉTICOS

- **La reforma plantea sancionar delitos como ciberacoso, sextorsión, fraude informático y terrorismo cibernético**
- **Las penas van desde seis meses hasta cuarenta años de prisión, dependiendo del tipo de delito y sus agravantes**

Mexicali, B.C., martes 30 de septiembre de 2025. – Con el propósito de enfrentar las nuevas formas de criminalidad que surgen en el entorno digital, el diputado Jorge Ramos Hernández presentó una iniciativa para reformar el Código Penal del Estado de Baja California, incorporando un nuevo título dedicado a los delitos cibernéticos y tecnológicos.

“La tecnología ha transformado nuestra vida, pero también ha abierto la puerta a delitos que vulneran la privacidad, el patrimonio y la seguridad de las personas”, señaló el legislador.

La propuesta contempla sanciones para conductas como el acceso no autorizado a datos personales, la divulgación de secretos informáticos, el ciberacoso, la sextorsión y la difusión de contenido íntimo sin consentimiento. También se penaliza el contacto sexual con menores por medios digitales, el grooming y la pornografía infantil en línea.

“Queremos que Baja California cuente con un marco legal moderno, que proteja a nuestras niñas, niños, jóvenes y adultos frente a los abusos digitales”, afirmó Jorge Ramos.

La iniciativa también incluye delitos emergentes como el uso malicioso de inteligencia artificial para crear videos falsos (deepfakes) y el terrorismo cibernético, que busca sembrar miedo o presionar a las autoridades. Las penas van desde seis meses hasta cuarenta años de prisión, dependiendo del tipo de delito y sus agravantes.

“Esta reforma no solo castiga, también previene. Propone medidas como el decomiso de equipos, la prohibición de usar redes sociales y la reparación integral del daño a las víctimas”, subrayó el diputado.